

CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de diciembre de 2017

« CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA »

- INFORME - de Auditoría de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE**

A los miembros federados de la CONFEDERACION PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la CONFEDERACION PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA (la Confederación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Confederación a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados del ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Confederación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, deben ser considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. No existiendo aspectos relevantes objeto de indicación en nuestro informe.

Otra información: Memoria de actividades

La otra información comprende exclusivamente la memoria de actividades del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Confederación y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la memoria de actividades. Nuestra responsabilidad sobre la memoria de actividades, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia la memoria de actividades con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Confederación obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación la memoria de actividades son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene la memoria de actividades concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Confederación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Confederación para continuar como Confederación en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Confederación en funcionamiento y utilizando el principio contable de Confederación en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Confederación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si,

individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de Confederación en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Confederación para continuar como Confederación en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Confederación deje de ser una Confederación en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Confederación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Confederación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.



Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KRESTON IBERAUDIT MADRID, S.L.P.
Nº ROAC Sº0276

Fdo.: Carlos Montero Santa Engracia
Socio-Auditor Nº ROAC 15710

Madrid, a 8 de junio de 2018



KRESTON IBERAUDIT
MADRID, S.L.P.

Año 2018 Nº 01/18/03363
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

CUENTAS ANUALES 2017

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017



**Plena
inclusión**

Handwritten signature or mark in blue ink.

**MODELOS NORMALES DE
CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

CORRESPONDIENTES A LA

CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

**BALANCE AL
31 DE DICIEMBRE DE 2017
CON DATOS COMPARATIVOS AL
31 DE DICIEMBRE DE 2016**

CUENTAS ANUALES

Balance al cierre del ejercicio 2017

ACTIVO	Notas	2017	2016
A) ACTIVO NO CORRIENTE		694.178,19	868.955,41
I. Inmovilizado Intangible		0,00	141,52
5. Aplicaciones informáticas		0,00	141,52
II. Inmovilizado material	6	694.178,19	868.813,89
1. Terrenos y Construcciones		669.104,12	843.290,71
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		25.074,07	25.523,18
B) ACTIVO CORRIENTE		6.918.031,07	14.220.883,95
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	13	1.647.865,23	1.392.091,65
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	69.134,89	123.854,20
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		3.755,06	0,00
3. Deudores varios		19.679,57	1.057,99
4. Personal		1.853,16	8.220,94
5. Activos por impuesto corriente		549,39	1.182,30
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas		43.297,71	113.392,97
VI. Inversiones financieras a corto plazo	10	1.064,61	1.504,61
5. Otros activos financieros		1.064,61	1.504,61
VII. Periodificación a corto plazo		655,14	655,14
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		5.199.311,20	12.702.778,35
1. Tesorería		5.199.311,20	12.702.778,35
TOTAL ACTIVO		7.612.209,26	15.089.839,36
<hr/>			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2017	2016
A) PATRIMONIO NETO		1.801.609,02	1.829.364,23
A-1) Fondos propios	18	714.250,92	532.985,26
I. Capital		310.565,98	310.565,98
1. Dotación Fundacional / Fondo Social		310.565,98	310.565,98
V. Excedentes de ejercicios anteriores		228.892,83	192.266,28
1. Remanente		228.892,83	198.448,54
2. Excedente negativo de ejercicios anteriores		0,00	-6.182,26
VII. Excedente del Ejercicio		174.792,11	30.153,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	19	1.087.358,10	1.296.378,97
I. Subvenciones		952.460,20	1.157.361,90
II. Donaciones y legados		134.897,90	139.017,07
C) PASIVO CORRIENTE		5.810.600,24	13.260.475,13
I. Provisiones a corto plazo		0,00	22.947,54
III. Deudas a corto plazo	10, 15	240.102,65	153.800,44
2. Deudas con entidades de crédito		240.102,65	153.800,44
V. Beneficiarios - Acreedores	10	5.128.687,33	12.143.181,70
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	441.810,26	940.545,45
1. Proveedores		3.921,37	0,00
3. Acreedores varios		283.661,56	769.740,27
4. Personal (remuneraciones pdtes de pago)		3.315,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		150.912,33	170.805,18
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		7.612.209,26	15.089.839,36

**CUENTA DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2017

	Nota s	2017	2016
A) Operaciones continuadas			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	14	5.688.936,30	5.306.541,13
a) Cuotas de Asociados y Afiliados		80.385,26	69.352,00
b) Aportaciones de usuarios		67.459,61	77.186,72
c) Ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones		0	5.182,37
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio		2.091.296,34	1.991.200,42
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		3.389.684,71	3.099.967,70
d) Reintegro de ayudas y asignaciones		60.110,38	63.651,92
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	14	9.692,30	11.236,55
3. Gastos por ayudas y otros		-3.220.732,34	-3.189.919,36
a) Ayudas monetarias		-3.080.341,69	-2.833.822,53
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-140.390,65	-356.096,83
6. Aprovisionamientos	14	-368.980,17	-24.005,15
7. Otros Ingresos de la actividad		0	38.901,17
8. Gastos de personal	14	-1.334.651,98	-1.272.244,70
a) Sueldos, salarios y asimilados		-1.084.359,64	-1.034.162,22
b) Cargas sociales		-250.292,34	-238.082,48
9. Otros gastos de la actividad	14	-569.252,76	-833.169,64
a) Servicios exteriores		-555.297,91	-832.762,72
b) Tributos		-1.013,94	-341,98
c) Pérdidas, deterioro y variación provisiones por operaciones comercial		-12.721,15	-64,94
d) Otros gastos de gestión corriente		-219,76	0
10. Amortización del inmovilizado	5	-20.799,55	-25.060,36
13. Otros Resultados		-3.354,89	19.770,46
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		180.856,91	32.050,10
14. Ingresos financieros	14	0	1.981,07
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0	1.981,07
15. Gastos financieros	5, 14	-6.064,80	-3.878,17
b) Por deudas con terceros		-6.064,80	-3.878,17
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-6.064,80	-1.897,10
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		174.792,11	30.153,00
A.4) Variación patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio		174.792,11	30.153,00
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas		417.830,31	382.352,91
2. Donaciones y legados recibidos		125.000,30	192.931,91
C-1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		542.830,61	575.284,82
D) Reclasificaciones al Excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-160.118,99	-38.091,25
2. Donaciones y legados recibidos		-12.447,67	-15.743,53
D-1) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		-172.566,66	-53.834,78
E) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al P.N		370.263,95	521.450,04
F) Ajustes por cambio de criterio		-579.284,82	-537.193,57
G) Ajustes por errores		6.473,55	0,00
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+E+F+G)		-27.755,21	14.409,47

MEMORIA DEL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

MEMORIA EJERCICIO 2017

Que presenta la Confederación Plena Inclusión España, constituida el 26 de abril de 1964 y cambiada su denominación el 12 de junio de 2015, en aplicación de lo establecido en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en el Real Decreto 1491/2011 de 24 de octubre de 2011 por el que se aprueban las normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, en la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, en el Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre y en el Real Decreto 1740/2003 de 19 de diciembre.

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

En el R.D.1740/2003 de 19 de Diciembre, se especifican los apartados que de manera pormenorizada debe incluir la Memoria de actividades de una Asociación declarada de Utilidad Pública. Dado que el contenido de varios de estos apartados coincide con el de algunas de las Notas de la presente Memoria Económica, utilizaremos una óptica más descriptiva y menos numérica a la hora de referirnos a la actividad de la entidad, remitiéndonos a otras notas de la Memoria Económica para informar de los apartados anteriormente citados figurando la Memoria de Actividades en el **Anexo I** a las presentes Cuentas Anuales.

1.1 Los datos de la entidad son:

NIF: G28452696
Razón social: CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA
Domicilio: Calle General Perón, 32
Código Postal: 28020
Municipio: Madrid

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 MARCO NORMATIVO DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Las presentes cuentas anuales se han formulado según el marco normativo de información financiera siguiente, en todo aquello que le es de aplicación:

- R.D. 1491/2011 de 24 de Octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan general de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y el Plan General Contable RD 1514/2007 en todo aquello no modificado por la adaptación sectorial.
- Código de comercio y restante legislación mercantil.
- Normas de obligado cumplimiento que aprueba el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y sus normas complementarias, en concreto la Resolución de 26 de marzo

de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

- Resto de normativa española que resulte de aplicación.
- Normas europeas relativas a cuentas consolidadas.

2.2 IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 reflejan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2017 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

No han existido razones excepcionales que hayan recomendado la no aplicación de disposiciones legales en materia contable para mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Confederación.

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente Memoria, que integran estas Cuentas Anuales, ya que al entender de la Administración de la Confederación son lo suficientemente expresivos de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados obtenidos.

2.3 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

En el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, y en la confección de las presentes Cuentas Anuales no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio.

No ha sido necesario ni se ha creído conveniente la aplicación de principio contables facultativos distintos de los obligatorios.

2.4 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE INCERTIDUMBRE

No existen cambios en ninguna estimación contable que sean significativos y que afecten al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

La Junta Directiva no es consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas razonables sobre la posibilidad de que la Confederación siga funcionando normalmente.

2.5 AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

No han sido objeto de agrupación ninguna partida del balance, ni de la cuenta de pérdidas y ganancias, ni en el estado de cambios en el patrimonio neto, ni en el estado de flujos de efectivo en forma diferente a las estructuras del Plan General de Contabilidad vigente.

2.6 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida del Balance.

2.7 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

a) A partir de este ejercicio, la entidad ha decidido imputar a resultados el importe que le corresponde ejecutar del Programa de interés general con cargo a la asignación tributaria del IRPF concedida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Tratando el resto como una transferencia monetaria con las demás entidades ejecutantes.

Por lo que afecta a la comparabilidad de los cuadros. Ver Notas: 8), 14).

b) A partir de este ejercicio, la entidad clasifica en el epígrafe de Subvenciones dentro del Patrimonio Neto del Balance, las subvenciones que se encuentren pendientes de imputar al resultado de acuerdo con los criterios establecidos en las normas de registro y valoración y que fueron concedidas para financiar programas que generarán gastos futuros. Así mismo reconoce como obligación de pago, el resto del importe concedido a las demás Entidades ejecutantes.

Por lo que afecta a la comparabilidad de los cuadros. Ver Notas: 8), 15.1), 15.6)

c) A fin de mejorar el entendimiento los gastos de colaboradores relacionados con la actividad propia desarrollada por la entidad, pasan a clasificarse en el epígrafe de Aprovisionamientos.

Por lo que afecta a la comparabilidad de los cuadros. Ver Notas: 13)

2.8 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Con motivo del cambio descrito en el apartado anterior y a efectos de hacer comparativa la información, hemos re expresado las cifras del ejercicio 2016 según el siguiente detalle:

1. Cambio de política contable descrita en el punto 2.7) a.

	Saldo 2016 CC.AA. 2017	Saldo 2016 CC.AA. 2016
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	-1.991.200,42	-10.582.765,46
Ayudas monetarias	2.833.822,53	11.425.387,57
	842.622,11	842.622,11

2. Cambio de política contable descrita en el punto 2.7) b.

	Saldo 2016 CC.AA. 2017	Saldo 2016 CC.AA. 2016
Subvenciones de P.N.	-1.157.361,90	-578.077,08
Beneficiarios acreedores	-12.143.181,70	-3.551.616,66
Periodificaciones cp.	0,00	-9.170.849,86
	-13.300.543,60	-13.300.543,60

2.9 CORRECCIÓN DE ERRORES

- a) Como consecuencia de una duplicidad de gasto de ejercicios anteriores, la entidad ha decidido ajustarlo contra Excedente del Ejercicio del 2017, aumentándolo en 6.885,00 euros.
- b) Como consecuencia de un menor cobro en ejercicios anteriores, la entidad ha decidido ajustarlo contra el Excedente del Ejercicio del 2017, reduciendo en 411,45 euros.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

- 3.1 En el presente ejercicio se ha obtenido un resultado con un excedente positivo por importe de **174.792,11 €**.
- 3.2 La Junta Directiva propondrá a la Asamblea General Ordinaria, la aprobación del excedente positivo del ejercicio 2017, y su distribución a la cuenta de Remanente de la entidad. El resultado del Ejercicio es neto de impuestos. El impuesto devengado durante el ejercicio es de 0,00 € al tener la totalidad de los ingresos y gastos obtenidos la consideración de exentos.
- 3.3 En el ejercicio anterior se dio un excedente positivo por importe de 30.153,00 €, que se traspasó a la cuenta de Remanente de la entidad.

4. CRITERIOS Y NORMAS DE VALORACION

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los elementos del inmovilizado intangible se reconocen inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada. La Entidad amortiza su inmovilizado intangible en función de la vida útil de los bienes, siguiendo un método lineal.

Aplicaciones Informáticas: Programas informáticos, adquiridos a empresas independientes, a su coste de compra o coste de producción. La amortización se realiza desde el momento de la puesta en funcionamiento del elemento patrimonial, siguiendo el método lineal y durante un periodo de 4 años (vida útil estimada).

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Los elementos del inmovilizado material se reconocen inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Entidad amortiza su inmovilizado material en función de la vida útil de los bienes, siguiendo un método lineal; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o del retiro de un activo, se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Al objeto de diferenciar la parte de la edificación no amortizable (valor del suelo). Dentro de la partida de Terrenos y Construcciones, se refleja por separado el importe de los Solares de Naturaleza Urbana (241.644,37 €), del de las Construcciones (769.508,29 €), cuya amortización acumulada (342.048,54 €)

4.3 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Se ha reconocido un instrumento financiero en el balance cuando se ha convertido en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Se han considerado financieros los derechos contractuales a recibir en efectivo.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- **Préstamos y partidas a cobrar:** corresponden a créditos comerciales originados por operaciones de tráfico o a créditos por operaciones no comerciales, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. Al menos al cierre del ejercicio, se ha comprobado la existencia de alguna evidencia objetiva, de que el valor en libros de alguna inversión no haya sido recuperable. El importe de la corrección valorativa ha sido la diferencia entre el valor en libros y el importe recuperable. Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión, se han registrado como un gasto o ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- **Inversiones en el patrimonio de entidades asociadas:** Estos activos financieros se han valorado inicialmente al coste, esto es, el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Al menos al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, siempre que haya existido la evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- **Débitos y partidas a pagar:** corresponden a débitos comerciales originados por operaciones de tráfico o a débitos por operaciones no comerciales, la asociación los ha dado de baja cuando la obligación se ha extinguido.

4.5 IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

La entidad está acogida al Régimen Fiscal establecido en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre.

Dado que la totalidad de los Ingresos y los Gastos obtenidos por la federación tienen la consideración de exentos, no procede en el presente ejercicio la contabilización del Impuesto sobre Sociedades.

4.6 INGRESOS Y GASTOS

Ingresos de la actividad propia

En la contabilización de los ingresos propios de la actividad de la entidad, se tienen en cuenta las siguientes reglas:

- a) Las cuotas de usuarios y afiliados se reconocen como ingresos en el periodo que corresponden.
- b) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboradores, se reconocen cuando las campañas y actos se producen.
- c) Las donaciones y subvenciones recibidas al objeto de asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad propia de la Confederación, se reconocen como ingresos según el grado de ejecución de cada programa subvencionado, en la misma medida en que se van registrando los gastos inherentes a los mismos.

Gastos de la actividad propia

La contabilización de las **AYUDAS OTORGADAS** por la Confederación, se realiza en el momento en que se aprueba su concesión y por el importe acordado.

Gastos por compras de bienes y servicios

Para la contabilización de las compras de bienes y los gastos por servicios en los que se incurre para el desarrollo de la actividad propia de la Confederación se siguen las siguientes reglas:

Se registran en función de la corriente real de los bienes que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria derivada de ellos.

Se contabilizan por el importe devengado teniendo en cuenta que los descuentos y similares incluidos en factura que no obedezcan a pronto pago se consideran como menor importe de la compra o del servicio.

4.7 PROVISIONES POR RETRIBUCIONES AL PERSONAL

La entidad ha reconocido como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, han resultado indeterminados respecto a su importe, previéndose cancelar durante el ejercicio.

Las provisiones han venido determinadas mediante obligación contraída por la Junta Directiva.

Las provisiones se han valorado en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar la obligación.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social devengadas.

Al no existir ninguna retribución a largo plazo al personal en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno por este concepto.

4.8 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables, se han contabilizado inicialmente por el importe concedido, formando parte del Patrimonio Neto de la Entidad y se imputan en la cuenta de resultados según las siguientes reglas:

Activos del Inmovilizado Material o Inmaterial: en proporción a la depreciación de los activos financiados por tales subvenciones. En caso de activos no-depreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

Tesorería: según el grado de ejecución de la actividad subvencionada.

Todas las subvenciones recibidas durante el ejercicio están vinculadas a la actividad propia de la Confederación.

4.9 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

Las operaciones comerciales o financieras con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable, y su valoración posterior de acuerdo con lo previsto en las normas generales de contabilización.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento durante el ejercicio actual de cada partida del balance incluida en el inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	1.239.164,63	260.698,95	1.499.863,58
(+) Resto de entradas	0,00	7.450,96	7.450,96
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	1.239.164,63	268.149,91	1.507.314,54
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	1.239.164,63	268.149,91	1.507.314,54
(+) Resto de entradas	0,00	6.141,32	6.141,32
(-) Salidas	228.011,97	0,00	228.011,97
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	1.011.152,66	274.291,23	1.285.443,89
E) AMORT.ACUM. SALDO INICIAL EJERC. ANTERIOR	379.070,18	234.891,86	613.962,04
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	16.803,74	7.734,87	24.538,61
F) AMORT.ACUM. SALDO FINAL EJERC. ANTERIOR	395.873,92	242.626,73	638.500,65
G) AMORT.ACUM. SALDO INICIAL EJERC. ACTUAL	395.873,92	242.626,73	638.500,65
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	14.067,60	6.590,43	20.658,03
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	67.892,98	0,00	67.892,98
H) AMORT. ACUM. SALDO FINAL EJERC. ACTUAL	342.048,54	249.217,16	591.265,70

La amortización se calcula por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Los coeficientes aplicados en el ejercicio han sido los siguientes:

% amortización	Años vida útil	EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL	
		Amort. Ejercicio	Amort. Acumulada	Amort. Ejercicio	Amort. Acumulada
Inmuebles	50	16.803,74	395.873,92	14.067,60	342.048,54
Instalaciones Técnicas	8	1.065,35	142.538,88	4,37	142.543,25
Mobiliario	10	793,40	55.300,05	1.014,10	56.314,15
Equipos informáticos	4	4.474,79	34.631,93	4.105,52	38.737,45
Otro Inmovilizado Material	10	1.401,33	10.155,87	1.466,44	11.622,31
		24.538,61	638.500,65	20.658,03	591.265,70

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Bienes totalmente amortizados en uso:		
- Resto de inmovilizado material	231.384,65	231.897,65
Bienes inmuebles:		
- Valor de la construcción	769.508,29	840.187,31
- Valor del terreno	241.644,37	398.977,32

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento durante el ejercicio actual de cada partida del balance incluida en el inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:



	Aplicaciones Informáticas	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	5.470,91	5.470,91
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ANTERIOR	5.470,91	5.470,91
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	5.470,91	5.470,91
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	5.470,91	5.470,91
G) AMORT.ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ANTERIOR	4.807,64	4.807,64
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	521,75	521,75
H) AMORT.ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ANTERIOR	5.329,39	5.329,39
G) AMORT.ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	5.329,39	5.329,39
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	141,52	141,52
H) AMORT.ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	5.470,91	5.470,91

La amortización se calcula por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Los coeficientes aplicados en el ejercicio han sido los siguientes:

% amortización	Años vida útil	EJERCICIO ANTERIOR		EJERCICIO ACTUAL	
		Amort. Ejercicio	Amort Acumulada	Amort. Ejercicio	Amort. Acumulada
Aplicaciones Informáticas	4	521,75	5.329,39	141,52	5.470,91
		521,75	5.329,39	141,52	5.470,91

Resto de bienes totalmente amortizados en uso	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Aplicaciones Informáticas	5.470,91	3.383,91

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

7.1 Arrendamiento Financiero

La Entidad no tiene firmado ningún tipo de contrato de arrendamiento que pueda tener la consideración de "Arrendamiento Financiero".

7.2 Arrendamiento Operativo

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario.

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Importe de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:	28.772,00	42.522,62
- Hasta un año	5.754,40	21.092,57
- Entre uno y cinco años	23.017,60	21.430,05
Pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del período	16.735,54	21.092,57

8. INSTRUMENTO FINANCIEROS

8.1 Consideraciones generales

Los movimientos de los instrumentos financieros incluidos en este apartado, se han

efectuado siguiendo las normas de registro y valoración incluidos en esta memoria.

A efectos de presentación de la información, se han tenido en consideración, la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración décima del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobados por la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

8.2 Activos financieros

El detalle de los activos financieros al cierre del ejercicio actual, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas, clasificados por categorías y clases es el siguiente:

Instrumentos financieros a corto plazo		CLASES	
		Créditos, Derivados y otros	
		Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Categorías	Préstamos y partidas a cobrar	1.674.872,77	1.402.003,49
	TOTAL	1.674.872,77	1.402.003,49

8.3 Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros al cierre del ejercicio actual, clasificados por categorías y clases es el siguiente:

Instrumentos financieros a corto plazo		CLASES			
		Deudas Entidades Crédito		Derivados y otros	
		Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Categorías	Débitos y partidas a pagar	240.102,65	153.800,44	5.484.270,86	12.912.921,97
	TOTAL	240.102,65	153.800,44	5.484.270,86	12.912.921,97

8.4 Exposición al riesgo y gestión del riesgo

Riesgo de crédito:

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Entidad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo es reducido, ya que como norma general en las operaciones se cobra regularmente.

Riesgo de liquidez:

El riesgo de liquidez en los activos financieros de la Entidad existiría en el caso de que la Entidad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados financieros con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, con lo que las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. La Entidad solo invierte sus excedentes de tesorería en activos financieros de total liquidez, por lo que prácticamente no está expuesta a este riesgo.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado representa las pérdidas de la Entidad como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- **Riesgo de tipo de interés:** la Entidad no soporta impacto significativo de las posibles subidas de los tipos de interés ya que las deudas con entidades financieras no son de un importe significativo.
- **Riesgo de tipo de cambio:** La Entidad al cierre no tiene activos o pasivos financieros en divisas distintas del euro, por lo que el riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio es inexistente.
- **Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles:** La Entidad no invierte en instrumentos de patrimonio, por lo que no está expuesta a este riesgo de precio.

8.5 Vencimiento de los instrumentos financieros de activo:

	Vencimiento en años	
	Uno	TOTAL
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.647.865,23	1.647.865,23
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21.532,73	21.532,73
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.755,06	3.755,06
Deudores varios	19.679,57	19.679,57
Personal	1.853,16	1.853,16
Inversiones financieras a corto plazo	1.064,61	1.064,61
Otros activos financieros	1.064,61	1.064,61
TOTAL	1.670.462,57	1.670.462,57

8.6 Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo:

	Vencimiento en años	
	Uno	TOTAL
Deudas	240.102,65	240.102,65
Deudas con entidades de crédito	240.102,65	240.102,65
Beneficiarios - Acreedores	5.128.687,33	5.128.687,33
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	355.583,53	355.583,53
Proveedores	3.921,37	3.921,37
Acreedores varios	283.661,56	283.661,56
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	3.315,00	3.315,00
Otras deudas con las administraciones públicas	64.685,60	64.685,60
TOTAL	5.724.373,51	5.724.373,51

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento durante el ejercicio actual de la partida B.III del Activo del Balance ha sido el siguiente:

	IMPORTES
Saldo Inicial del Ejercicio Anterior	1.108.887,17 €
Incrementos	3.474.902,14 €
Disminuciones	3.191.697,66 €
Saldo Final del Ejercicio Anterior	1.392.091,65 €
Saldo Inicial del Ejercicio Actual	1.392.091,65 €
Incrementos	3.560.382,84 €
Disminuciones	3.304.609,26 €
Saldo Final del Ejercicio Actual	1.647.865,23 €

10. BENEFICIARIOS - ACREEDORES

El movimiento durante el ejercicio actual de la partida C.V del pasivo del Balance ha sido el siguiente:

	IMPORTES
Saldo Inicial del Ejercicio Anterior	3.091.918,56 €
Incrementos	19.894.054,26 €
Disminuciones	10.842.791,12 €
Saldo Final del Ejercicio Anterior	12.143.181,70 €
Saldo Inicial del Ejercicio Actual	12.143.181,70 €
Incrementos	4.939.869,34 €
Disminuciones	11.954.363,71 €
Saldo Final del Ejercicio Actual	5.128.687,33 €

11. PATRIMONIO NETO

El movimiento que ha tenido la partida A-1) del Pasivo del Balance ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Exc Ejercicios Anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones Donac. Legad.	Total
Saldo inicial del ejercicio 2016	310.565,98	168.724,08	29.724,46	705.753,59	1.214.768,11
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	30.153,00	0,00	30.153,00
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	23.542,20	-29.724,46	-15.743,53	-21.925,79
Saldo final del ejercicio 2016	310.565,98	192.266,28	30.153,00	1.296.378,97	1.829.364,23
Saldo inicial del ejercicio 2017	310.565,98	192.266,28	30.153,00	1.296.378,97	1.829.364,23
Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	174.792,11	0,00	174.792,11
Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	36.626,55	-30.153,00	-209.020,87	-202.547,32
Saldo final del ejercicio 2017	310.565,98	228.892,83	174.792,11	1.087.358,10	1.801.609,02

12. SITUACION FISCAL

12.1 Impuesto sobre beneficios.

Durante el ejercicio 2003, la Confederación ejercitó la opción por el Régimen Fiscal especial del Título II de la Ley 49/2002, al ser una entidad sin fines lucrativos y cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 3 de la citada Ley. Dichos requisitos también se han cumplido durante el presente ejercicio 2017, por lo que el citado régimen es por tanto de aplicación sobre el cálculo del impuesto de sociedades del ejercicio actual.

La conciliación del Importe neto de ingresos y gastos de cada ejercicio, con la base imponible del impuesto sobre sociedades, se resume en la siguiente tabla:

Excedente del ejercicio:	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
	174.792,11		30.153,00	
Diferencias permanentes				
Resultados exentos	5.698.628,60	5.523.836,49	13.939.842,42	13.969.995,42
Base Imponible (Resultado Fiscal)	0,00		0,00	

Las diferencias existentes entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, no revertirán en los periodos subsiguientes, dado que tal y como se refleja en la tabla, la totalidad de los ingresos y gastos de los dos ejercicios se consideran exentos de tributación, por lo que de acuerdo con la norma de registro y valoración se calificarán como diferencias permanentes.

La entidad se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, bajo el número nacional 5.

La entidad cumple con todas las obligaciones contables y de rendición de cuentas que se es obligatorio según la normativa que le es aplicable.

Por imperativo legal del RD 1270/2003 de 10 de octubre, que desarrolla la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, pasamos a informar de los siguientes aspectos contemplados en el artículo 3 del mismo.

12.2 Identificación de las rentas exentas y no exentas del impuesto de sociedades

De acuerdo a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la ley 49/2002, la totalidad de las rentas obtenidas por la Confederación durante el ejercicio, tienen la consideración de exentas. De igual manera, y dado que la totalidad de los gastos del ejercicio se consideran imputables a las rentas exentas, ninguno tiene la consideración de deducible. Las rentas obtenidas han sido las siguientes:

12.3 Retribuciones satisfechas por la entidad a los miembros del órgano de gobierno

Durante el ejercicio 2017, no se ha satisfecho ningún tipo de remuneración (ni monetaria ni en especie) a los miembros del órgano de gobierno, ya que sus cargos son gratuitos. Igualmente, tampoco se le ha retribuido a ninguno, por la prestación a la entidad de servicios distintos de los propios de sus funciones.

Esto mismo sucedió en el ejercicio anterior.

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1 **Importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades Mercantiles:**

La totalidad de las actividades realizadas por la Confederación están vinculadas a la atención y promoción de la Persona con discapacidad intelectual o del desarrollo.

Ya que los ingresos obtenidos por la actividad mercantil se corresponden con las suscripciones a la revista Siglo Cero la cual tiene el objetivo de contribuir al conocimiento técnico de todo aquello que afecta a la discapacidad intelectual o del desarrollo, por lo que ninguna de ellas tiene carácter mercantil. El total de ingresos obtenidos en el ejercicio 2017 por este concepto asciende a 9.692,30 €. En el ejercicio 2016 los ingresos obtenidos por este concepto ascendieron a 11.236,55€.

13.2 **Gastos de la Actividad Propia:**

	2017	2016
Ayudas monetarias	-3.080.341,69	-2.833.822,53
Transferencias de Subvenciones y Donaciones a Beneficiarios	-3.080.341,69	-2.833.822,53
Aprovisionamientos	-368.980,17	-24.005,15
Publicaciones	-368.980,17	-24.005,15
Gastos de personal	-1.334.651,98	-1.272.244,70
Salarios	-1.084.359,64	-1.034.162,22
Otras cargas sociales	-250.292,34	-238.082,48
Otros gastos de la actividad	-569.252,76	-833.169,64
Servicios Exteriores	-555.297,91	-832.762,72
Tributos	-1.013,97	-341,98
Deteriores de créditos	-12.721,15	-64,94
Otros gastos de gestión corriente	-219,76	0,00
Ingresos promociones, patrocinadores y colaboraciones	0,00	5.182,37
Donación para desarrollo actividad propia	0,00	5.182,37
Otros resultados	-3.354,89	19.770,46
Cobro de indemnizaciones	0,00	19.243,23
Transferencia de la Universidad Salamanca	0,00	76,63
Anulación de acreedores	0,00	450,60
Ingresos excepcionales	232,94	0,00
Gastos excepcionales	-3.587,83	0,00

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La totalidad de las subvenciones recibidas, están vinculadas a la actividad propia de la Confederación.

Las subvenciones y donaciones de capital no reintegrables, se valoran por el importe concedido, contabilizándose en el patrimonio neto del balance e imputándose a resultados en proporción a la depreciación de los activos financiados por dichas subvenciones.

Todas las subvenciones, donaciones y legados son concedidas a la Confederación como beneficiario único, para el seguimiento, desarrollo y vigilancia del buen cumplimiento de los fines para las que han sido concedidas.

De acuerdo con la Ley 38/2003, General de Subvenciones y de las ordenes de convocatoria de las diferentes subvenciones a las que concurre, establecen que la Confederación es la entidad beneficiaria y tiene el deber de ejecutar, gestionar y justificar dichas subvenciones, siendo la responsable de reintegrar las cantidades incorrectamente justificadas a los Órganos concedentes.

La Confederación como entidad receptora de la ayuda es la beneficiaria única de los fondos recibidos, así como el destinatario final del importe obtenido, por lo que registra la totalidad de dichas ayudas en su cuenta de resultados de acuerdo con Norma 20ª de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.



ENTIDAD	TIPO	SECTOR	FINALIDAD	EJERCICIO ANTERIOR					
				CONCEDIDA EN 2016	IMPUTADA 2016	PENDIENTES IMPUTAR 31/12/16	COBRADAS 2016	PENDIENTES COBRO 31/12/16	PENDIENTES IMPUTAR 31/12/15
Banco Santander	Financiar gasto	Privado	Convenio BBPP Córdoba	12.000,00	12.000,00		12.000,00		
Bankia	Financiar gasto	Privado	Finanzas fáciles	14.800,00	14.800,00		14.800,00		
BBVA	Financiar gasto	Privado	Actividades de Empleo		100.000,00				100.000,00
BBVA	Financiar gasto	Privado	Actividades de Empleo	557.739,00	446.160,34	111.578,66	557.739,00		
CB Media Servicios Producción SL	Financiar gasto	Privado	Comunicación	38.340,76	38.340,76		38.340,76		
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	Actividades. Exp.327/14				38.397,00		
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	Actividades. Exp.330/14				11.554,90		
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	Actividades. Exp.345/15				293.013,61		
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	Actividades. Exp.346/15				117.049,00		
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	Actividades. Exp.347/15				159.543,00	38.397,00	
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	Actividades. Exp.415/16	767.940,00	767.940,00		380.000,00	387.940,00	
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	Actividades. Exp.416/16	228.885,00	228.885,00		114.442,50	114.442,50	
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	Actividades. Exp.421/16	1.002.583,68	1.002.583,68		502.827,40	499.756,28	
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	Mantenimiento 2015. Exp.348/15				18.027,40		
Fundación Once	Financiar gasto	Privado	Mantenimiento 2016. Exp.414/16	384.760,06	384.760,06		342.520,60	42.239,46	
Fundación Universia	Financiar gasto	Privado	Actividades de Formación				6.000,00		
Fundación Universia - Banco Santander	Financiar gasto	Privado	Convenio 2016	25.000,00	25.000,00		15.000,00	10.000,00	
Fundación Vodafone España	Financiar gasto	Privado	MeFacilita		26.237,40		69.754,19	7.505,81	26.237,40
Fundación Vodafone España	Financiar gasto	Privado	MeFacilita	123.444,50	38.091,25	81.353,25	20.000,00	103.444,50	
Mutua Madrileña Automovilística	Financiar gasto	Privado	Convenio 2016	10.000,00	10.000,00		4.000,00	6.000,00	
Real Patronato sobre discapacidad	Financiar gasto	Privado	Todos somos Todos	8.000,00	8.000,00			8.000,00	
Fundación ONCE - Fondo Social Europeo	Financiar gasto	Privado	Empleo Poises	105.000,00	84.280,00	20.720,00		105.000,00	
Comisión Europea	Financiar gasto	Público	Inclusión Europe	298,74	298,74		298,74		
Comisión Europea	Financiar gasto	Público	Proyecto Safe Surfing		15.771,80			32.518,29	15.771,80
Inclusión Europe	Financiar gasto	Público	Proyecto New Paths Leonardo				5.858,38	7.806,23	
Mº Asuntos Exteriores	Financiar gasto	Público	Coop. Est. 3er Sector	4.000,00	4.000,00		4.000,00		
Mº Educación	Financiar gasto	Público	Proyecto Mantente Seguro II		15.588,81		15.588,81		15.588,81
Mº Educación	Financiar gasto	Público	Derechos si se juega		18.590,38				18.590,38
Mº Educación	Financiar gasto	Público	Derechos si se juega				18.590,38		
Mº Educación	Financiar gasto	Público	Derechos si se juega	22.363,52		22.363,52	22.363,52		
Mº Educación	Financiar gasto	Público	Letras para todos	12.500,00	12.500,00		12.500,00		
Mº Educación	Financiar gasto	Público	Mantente Seguro III	16.156,88		16.156,88	16.156,88		
Mº Educación	Financiar gasto	Público	Proyecto Léelo Fácil 3.0		15.000,00				15.000,00
Mº Sanidad, Servicios Sociales e Ig.	Financiar gasto	Público	Irpf 2016		236.586,22				236.586,22
Mº Sanidad, Servicios Sociales e Ig.	Financiar gasto	Público	Irpf 2017	250.628,05		250.628,05	250.628,05		
Mº Sanidad, Servicios Sociales e Ig.	Financiar gasto	Público	Mantenimiento 2016	430.000,00	430.000,00		430.000,00		
Mº Sanidad, Servicios Sociales e Ig.	Financiar gasto	Público	Vacaciones 2015/16		43.067,48				43.067,48
Mº Sanidad, Servicios Sociales e Ig.	Financiar gasto	Público	Vacaciones 2016/17	1.438.000,00	1.365.515,54	72.484,46	1.438.000,00		
Subv. de capital traspa. a rdos.	Adquirir activo	Público	Inmovilizado		11.624,36	578.077,08			589.701,44
Donaciones de capital traspa. a rdos.	Adquirir activo	Privado	Inmovilizado		4.119,17	139.017,07			143.136,24
TOTAL				5.452.440,19	5.359.740,99	1.292.378,97	4.928.994,12	1.363.050,07	1.203.679,77

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACION

15.1 Actividad de la entidad. Aplicación de elementos a fines propios

Ejercicio Anterior											
Recursos económicos totales empleados por la entidad. Gastos/ Inversiones	ADMINISTRACION	DESARROLLO ORGANIZATIVO	INSERSO - VACACIONES	PLAN CALIDAD	PLAN COMUNICACION	PUBLICACIONES	TECNOLOGICO	VOLUNTARIADO SOCIAL Y COOPERACION	Total Actividades	No imputado a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros	887.998,13	987.050,95	1.321.796,52	90.912,42	21,10	0,00	181,50	279.153,97	3.567.114,59	0,00	3.567.114,59
a) Ayudas monetarias	496.183,59	980.354,76	1.280.746,75	0,00	0,00	0,00	0,00	107.572,32	2.864.857,42	0,00	2.864.857,42
b) Ayudas no monetarias	346.160,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	346.160,34	0,00	346.160,34
c) Gastos por colaboraciones y órganos gobierno	45.654,20	6.696,19	41.049,77	90.912,42	21,10	0,00	181,50	171.581,65	356.096,83	0,00	356.096,83
d) Reintegro de subvenciones, donac. y legados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	7.078,50	4.139,41	0,00	87,87	0,00	12.699,37	0,00	0,00	24.005,15	0,00	24.005,15
Gastos de personal	847.432,39	0,00	86.460,06	65.699,08	106.966,90	45.162,84	51.419,43	69.104,00	1.272.244,70	0,00	1.272.244,70
Otros gastos de la actividad	347.031,51	112.814,02	326,44	234.260,84	96.248,30	6.399,25	35.861,28	228,00	833.169,64	0,00	833.169,64
Amortización del Inmovilizado	25.060,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.060,36	0,00	25.060,36
Gastos financieros y otros	3.878,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.878,17	0,00	3.878,17
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	2.118.479,06	1.104.004,38	1.408.583,02	390.960,21	203.236,30	64.261,46	87.462,21	348.485,97	5.725.472,61	0,00	5.725.472,61
Adquisiciones de Inmovilizado	7.450,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.450,96	0,00	7.450,96
Cancelación de deuda no comercial	269.953,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	269.953,14	0,00	269.953,14
Subtotal inversiones	277.404,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	277.404,10	0,00	277.404,10
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.395.883,16	1.104.004,38	1.408.583,02	390.960,21	203.236,30	64.261,46	87.462,21	348.485,97	6.002.876,71	0,00	6.002.876,71

Ingresos obtenidos por la entidad	ADMINISTRACION	DESARROLLO ORGANIZATIVO	INSERSO - VACACIONES	PLAN CALIDAD	PLAN COMUNICACION	PUBLICACIONES	TECNOLOGICO	VOLUNTARIADO SOCIAL Y COOPERACION	Total Actividades	No imputado a las actividades	Total
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	84.369,09	0,00	0,00	64.982,00	0,00	0,00	0,00	2.370,00	151.721,09	0,00	151.721,09
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.236,55	0,00	0,00	11.236,55	0,00	11.236,55
Subvenciones del sector público	615.654,09	0,00	1.408.583,02	0,00	0,00	0,00	0,00	236.586,22	2.260.823,33	0,00	2.260.823,33
Aportaciones privadas	1.548.925,77	1.167.496,18	0,00	265.570,75	91.400,00	25.575,00	0,00	0,00	3.099.967,70	0,00	3.099.967,70
Otros tipos de ingresos	99.345,01	16.861,30	0,00	49.856,63	3.549,03	1,54	0,00	1.957,43	171.570,94	0,00	171.570,94
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	2.349.293,96	1.184.357,48	1.408.583,02	380.409,38	94.949,03	36.813,09	0,00	240.913,65	5.695.319,61	0,00	5.695.319,61
Deudas contraídas	422.958,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	422.958,94	0,00	422.958,94
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal Deudas	422.958,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	422.958,94	0,00	422.958,94
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	2.772.252,90	1.184.357,48	1.408.583,02	380.409,38	94.949,03	36.813,09	0,00	240.913,65	6.118.278,55	0,00	6.118.278,55

Ejercicio Actual													
Recursos económicos totales empleados por la entidad. Gastos / Inversiones	ESTRUCTURA	H.1	H. 2	H. 3	H. 4	H. 5	H. 6	H. 7	H. 8	H. 9	Total Actividades	No imputado a las actividades	Total
Gastos por ayudas y otros	1.049.743,08	1.712.529,30	52.562,25	77.194,43	215.012,16	12.443,76	571,34	-11.888,06	23.097,20	45.405,68	3.176.671,14	0,00	3.176.671,14
a) Ayudas monetarias	1.051.297,00	1.677.436,31	40.000,00	57.282,88	212.380,00	4.000,00	0,00	0,00	13.200,00	24.745,50	3.080.341,69	0,00	3.080.341,69
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos gobierno	44.709,01	35.092,99	12.562,25	19.911,55	2.632,16	8.443,76	571,34	1.959,49	9.897,20	20.660,18	156.439,93	0,00	156.439,93
d) Reintegro de subvenciones, donac. y legados	-46.262,93	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.847,55	0,00	0,00	-60.110,48	0,00	-60.110,48
Aprovisionamientos	36.325,43	130.416,12	13.562,91	10.133,50	563,79	46.164,43	550,00	75.967,98	33.193,21	22.102,80	368.980,17	0,00	368.980,17
Gastos de personal	981.110,41	271.529,22	54.273,13	0,00	19.963,60	0,00	0,00	0,00	7.775,62	0,00	1.334.651,98	0,00	1.334.651,98
Otros gastos de la actividad	208.176,98	161.503,96	16.313,73	42.291,27	29.994,22	21.955,34	244,76	11.979,03	20.214,74	43.857,58	556.531,61	0,00	556.531,61
Amortización del Inmovilizado	20.799,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.799,55	0,00	20.799,55
Gastos financieros y otros	6.064,80	259,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.324,50	0,00	6.324,50
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Subtotal gastos	2.302.220,25	2.276.238,30	136.712,02	129.619,20	265.533,77	80.563,53	1.366,10	76.058,95	84.280,77	111.366,06	5.463.958,95	0,00	5.463.958,95
Adquisiciones de Inmovilizado	6.141,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.141,32	0,00	6.141,32
Cancelación de deuda no comercial	83.514,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	83.514,75	0,00	83.514,75
Subtotal inversiones	89.656,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	89.656,07	0,00	89.656,07
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	2.391.876,32	2.276.238,30	136.712,02	129.619,20	265.533,77	80.563,53	1.366,10	76.058,95	84.280,77	111.366,06	5.553.615,02	0,00	5.553.615,02

Ingresos obtenidos por la entidad	ESTRUCTURA	H.1	H. 2	H. 3	H. 4	H. 5	H. 6	H. 7	H. 8	H. 9	Total Actividades	No imputado a las actividades	Total
Prestación servicios actividades propias-Cuotas Asociados	1,00	42.489,00	1.150,00	3.446,51	7.944,10	60,00	0,00	0,00	4.749,00	7.620,00	67.459,61	0,00	67.459,61
Prestación servicios actividades propias-Cuotas Usuarios	80.385,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	80.385,26	0,00	80.385,26
Ingresos ordinarios actividad mercantil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.692,30	0,00	0,00	0,00	0,00	9.692,30	0,00	9.692,30
Subvenciones del sector público	465.000,00	1.402.772,73	82.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.415,88	0,00	1.964.688,61	0,00	1.964.688,61
Aportaciones privadas	1.699.518,52	1.034.085,49	57.340,30	127.257,70	271.759,05	64.010,65	1.366,10	111.308,70	62.815,33	86.830,90	3.516.292,74	0,00	3.516.292,74
Otros tipos de ingresos	232,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	232,94	0,00	232,94
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	2.245.137,72	2.479.347,22	140.990,30	130.704,21	279.703,15	73.762,95	1.366,10	111.308,70	81.980,21	94.450,90	5.638.751,46	0,00	5.638.751,46
Deudas contraídas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Durante el ejercicio la entidad ha cambiado el criterio de reparto para orientarlo a su plan estratégico.

Horizonte 1 Apuesta radical por la plena ciudadanía	Horizonte 6 Afrontar la renovación y el cambio generacional desde una visión moderna del asociacionismo
Horizonte 2 Fomentar una política de apoyo a familias desde un enfoque centrado en familia	Horizonte 7 Aumentar la visibilidad social del colectivo
Horizonte 3 Reivindicar un nuevo marco jurídico que garantice e impulse la vida de las personas y la de sus familias	Horizonte 8 Coordinar y articular la defensa de los derechos y nuestra acción de prestadores de apoyo
Horizonte 4 Potenciar una práctica de trabajo colaborativo. En red. En alianza	Horizonte 9 Aumentar nuestra coordinación y la acción conjunta para afrontar los retos en común
Horizonte 5 Apostar por los procesos de transformación de entidades y servicios. Avanzar desde nuestro sentido de la calidad	Estructura Costes generales de la Organización

15.2 Recursos humanos aplicados a la actividad durante el ejercicio:

Ejercicio Actual		
Recursos humanos empleados en la actividad.	Nº Personas	Horas
Personal asalariado	36,00	46.614,86
Personal con contrato de servicios	5,00	6.026,67
Personal voluntario	0,00	0,00
	41,00	52.641,53

Ejercicio Anterior		
Recursos humanos empleados en la actividad.	Nº Personas	Horas
Personal asalariado	30,00	45.320,00
Personal con contrato de servicios	3,00	3.616,00
Personal voluntario	0,00	0,00
	33,00	48.936,00

15.3 Número de beneficiarios o usuarios de sus actividades

Ejercicio Actual	
Beneficiarios o usuarios de la actividad.	Nº Beneficiario
Personas físicas	0
Personas jurídicas	22

Ejercicio Anterior	
Beneficiarios o usuarios de la actividad.	Nº Beneficiario
Personas físicas	0
Personas jurídicas	22

La totalidad de las actividades que se realizan van dirigidas al movimiento asociativo Plena inclusión:

- 17 federaciones autonómicas más las sedes en las ciudades autonómicas de Ceuta y Melilla, que engloban a 900 entidades, las cuales en sus centros y servicios prestan atención a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- 3 Asociaciones: AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad), AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y Special Olympics España.

15.4 Bienes y Derechos que forman la Dotación Fundacional

Ninguno de los bienes que posee la Confederación forman parte del Fondo Social, ya que está se constituyó sin patrimonio inicial.

El fondo Social recoge el importe de los excedentes generados durante ejercicios anteriores.

15.5 Bienes vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios

Los bienes más significativos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Confederación son los del inmovilizado material, los cuales ya se han reflejado en el apartado correspondiente de esta memoria.

Dentro del Inmovilizado Material, la partida más relevante es la de Terrenos y Construcciones, que presenta el siguiente detalle:

ELEMENTO	VALOR ADQUISICION	
	2017	2016
Local General Perón, 32	232.482,48	232.482,48
Local Sevilla	120.202,42	120.202,42
Local Murcia	123.587,32	123.587,32
Local Toledo	0,00	117.798,37
Piso Toledo	0,00	110.213,60
Piso Beniamor Valencia	28.436,08	28.436,08
Piso La Laguna	114.192,30	114.192,30
Mini residencia Valencia	60.101,21	60.101,21
Mini residencia Almería	90.429,53	90.429,53
Obra Civil Videpro	202.652,47	202.652,47
Obra almacén Videpro	2.849,39	2.849,39
Fontanería almacén Videpro	456,3	456,3
Accesibilidad baño Securibath	5.258,66	5.258,66
Pintura sede	7.066,22	7.066,22
Ventanas sede PVC Tres	20.936,96	20.936,96
Ampliación sala I Daniel Bueno	2.501,32	2.501,32
	1.011.152,66	1.239.164,63

Grado de cumplimiento del destino de las rentas e Ingresos

Según el Art. 3 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las entidades sin fines lucrativos, para que una entidad sea considerada como tal a efectos de esta Ley, deberá ser destinado a la realización de fines de interés general, en un plazo comprendido entre el inicio del ejercicio en el que se hayan generado las rentas y los cuatro años posteriores al cierre del ejercicio, al menos el 70% de las siguientes rentas:

- Rentas derivadas de las explotaciones económicas desarrolladas
- Rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.
- Ingresos obtenidos por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados.



15.6 Destino de Rentas e Ingresos

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes Negat	Ajustes Positivos	Base de Calculo	RENTA A DESTINAR		Recursos destinados a fines (Gastos + Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines						
					Importe	%		2013	2014	2015	2016	2017	Importe pendiente	
2013	39.169,82	0,00	5.050.364,26	5.089.534,08	3.562.673,86	0,70	5.050.364,26	5.050.364,26						0,00
2014	29.724,46	0,00	5.302.423,76	5.332.148,22	3.732.503,75	0,70	5.302.423,76		5.302.423,76					0,00
2015	-6.182,26	0,00	5.531.206,78	5.525.024,52	3.867.517,16	0,70	5.531.206,78			5.531.206,78				0,00
2016	30.153,00	0,00	5.328.506,92	5.358.659,92	3.751.061,94	0,70	5.328.506,92				5.328.506,92			0,00
2017	174.792,51	0,00	5.523.836,49	5.698.629,00	3.989.040,30	0,70	5.523.836,49					5.523.836,49		0,00
TOTAL	267.657,53	0,00	26.736.338,21	27.003.995,74	18.902.797,02		26.736.338,21	5.050.364,26	5.302.423,76	5.531.206,78	5.328.506,92	5.523.836,49		0,00

	Ejercicio Actual		
1. Gastos en cumplimiento de fines*	5.523.836,49		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 +2.2)	0,00	18.588,99	83.514,75
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	6.141,32	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		12.447,67	83.514,75
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			83.514,75
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		12.447,67	
TOTAL (1 + 2)	5.625.940,23		

	Ejercicio Anterior		
1. Gastos en cumplimiento de fines*	5.328.506,92		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 +2.2)	0,00	62.453,67	4.787,39
2.1. Realizadas en el ejercicio	0,00	47.714,51	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		14.739,16	4.787,39
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			4.787,39
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		14.739,16	
TOTAL (1 + 2)	5.395.747,98		

16.2. Respecto al personal

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio Actual			Ejercicio Anterior		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Directores y gerentes	1	0	1	1	0	1
Profesionales, técnicos y similares	8	15	23	8	9	17
Personal de servicios administrativos y similares	3	9	12	3	9	12
Total empleo medio	12	24	36	12	18	30

El salario bruto del Director, D. Enrique María Galván Lamet

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	72.163,05	69.998,43

Honorarios del auditor en el ejercicio

	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	9.763,28	9.346,76
Honorarios por otros servicios	1.400,00	0
Total	11.163,28	9.346,76

16.3. Créditos avalados

CONFEDERACION PLENA INCLUSION ESPAÑA ha avalado a PLENA INCLUSION ANDALUCIA en una cuenta de crédito en Caixabank S.A. con una deuda pendiente al 31 de diciembre de 2017 de 177.446,00 € y límite disponible de 240.000,00 €.

16.4 Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales según la legislación que le resulta aplicable.

PLENA INCLUSION ESPAÑA considera que cumple el código de conducta para la realización de inversiones financieras temporales recogido en el "Acuerdo de 20 de noviembre de 2003 del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores", por lo siguiente:

- 1.- En el momento en que se decide realizar una inversión financiera temporal se cuenta con el asesoramiento de expertos en la materia, personas que conocen nuestras características por ser una entidad sin ánimo de lucro y, en base a ellas, nos recomiendan los productos financieros más adecuados teniendo en cuenta la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrecen las distintas posibilidades de inversión, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.
- 2.- A 31 de diciembre de 2017 no existía ninguna inversión financiera temporal.
- 3.- La CONFEDERACION no ha invertido en dichos instrumentos financieros respondiendo a un uso especulativo, sino cómo la forma más adecuada de gestionar un excedente de tesorería, siempre teniendo en cuenta las necesidades de liquidez que va a tener esta Fundación en el futuro inmediato.

16. Operaciones con partes vinculadas.

16.1 La Junta Directiva es un único órgano de gobierno de la Confederación.

La actual composición de la Junta Directiva, inscrita ante el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con la correspondiente distribución de cargos, es la que a continuación se indica:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	FECHA ELECCIÓN
Santiago López Noguera	Presidente	Plena inclusión Murcia	26-05-2007
Mario Puerto Guerra	Vicepresidente.	Plena inclusión Valencia	05-04-2013
Juan Pérez Sánchez	Vicepresidente	Plena inclusión Cast. y León	01-02/2014
Antonia Fortuño Cebamanos	Vicepresidenta	Plena inclusión Navarra	07-02-2014
Carlos Esteban Pérez	Secretario	Plena inclusión Melilla	28-10-2011
José Ruiz Pérez	Tesorero	Plena inclusión Cast. Mancha	10-04-2010
Pedro Calderón Gutiérrez	Vocal	Plena inclusión Extremadura	27-01-2017
Amalia Caravaca Alvina	Vocal	Plena inclusión Ceuta	12-09-2014
Ana Revilla Jiménez	Vocal	Plena inclusión La Rioja	16-02-2012
Araceli del Barrio Martín	Vocal	Plena inclusión Madrid	17-04-2015
Bernabé Blanco Lara	Vocal	AEDIS	06-03-2015
Carmen Laucirica Gabriel	Vocal	Plena inclusión Canarias	23-04-2014
Consuelo Villar Bergnes	Vocal	Plena inclusión Cantabria	09-05-2014
Ferrán Feliús Pérez	Vocal	Dincat Plena inclusión Cataluña	12-09-2014
Hugo Baroja Fernández	Vocal	Fevas Plena inclusión Euskadi	30-01-2015
Joaquín Barberá Blesa	Vocal	Plena inclusión Murcia	30-01-2015
Felipe Gutiérrez Alvarado	Vocal	Plena inclusión Andalucía	27-01-2017
Luis Perales Ramírez	Vocal	AEFT	11-06-2015
M ^a Carmen González Lagarón	Vocal	Plena inclusión Galicia	27-01-2017
Miguel Ángel Benito Oliver	Vocal	Plena inclusión Baleares	11-06-2015
Santiago Villanueva Ginés	Vocal	Plena inclusión Aragón	25-02-2011
Ana María Díaz Tamargo	Vocal	Plena inclusión Asturias	22-01-2016
Miguel Sagarra Gadea	Vocal	Special Olympics Cooptación	11-12-2015

Se hace constar que, respecto a la anterior Junta Directiva, las personas entrantes y salientes son las siguientes:

- Entrante en el cargo de Vicepresidenta:
Pedro Calderón Gutiérrez (NIF: 76.232.730-N)
Felipe Gutiérrez Alvarado (NIF: 27.289.808-D)
M^a Carmen González Lagarón (NIF: 33.801.019-N)
- Saliente del cargo de Vocal:
Miguel Ortega Gutiérrez (NIF: 28.326.830-F)
Francisco Alonso Martínez (NIF: 43.499.225-S)
Eladio Fernández Pérez (NIF: 34.242.673-C)

17. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre cuyo conocimiento sea útil para el usuario de los estados financieros, que afecten a la aplicación del principio de entidad en funcionamiento, ni a la imagen fiel de la misma.

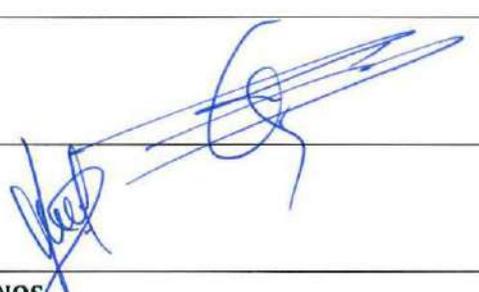
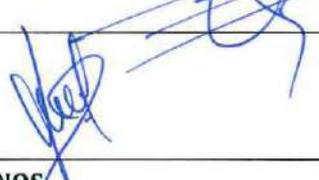
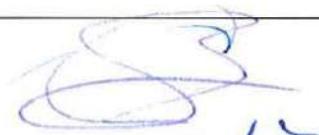
18. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

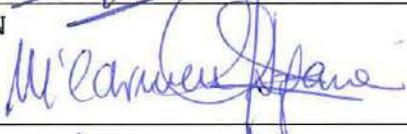
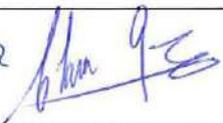
ESTADO DE FLUJOS EFECTIVO	Notas	2017	2016
A) FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES EXPLOTACIÓN Y GESTIÓN			
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos		174.792,11	30.153,00
2. Ajustes del resultado		-169.435,37	11.278,87
a) Amortización del inmovilizado (+)	6 y 8	20.799,55	25.060,36
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		12.721,15	64,94
d) Imputación de Subvenciones		-209.020,87	-15.743,53
g) Ingresos financieros (-)		0,00	-1.981,07
h) Gastos financieros (+)		6.064,80	3.878,17
3. Cambios en el capital corriente		-7.743.038,97	804.317,23
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		-213.775,42	-355.972,23
c) Otros activos corrientes (+/-)		0,00	89.437,55
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-7.529.263,55	692.786,27
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		0,00	378.065,64
4. Otros flujos efectivo actividades de explotación y gestión		-6.064,80	-1.897,10
a) Pagos de intereses (-)		-6.064,80	-3.878,17
c) Cobros de intereses (+)		0,00	1.981,07
5. Flujos efectivo activ. explotación y gestión (1+2+3+4)		-7.743.747,03	843.852,00
B) FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-6.141,32	-7.450,96
c) Inmovilizado material		-6.141,32	-7.450,96
7. Pagos por inversiones (-)		160.118,99	0,00
c) Inmovilizado material		160.118,99	0,00
8. Flujos efectivo activ. inversión (6+7)		153.977,67	-7.450,96
C) FLUJOS EFECTIVO ACTIVIDADES FINANCIACIÓN			
10. Cobros y pagos por instrum. de pasivo financiero		86.302,21	149.013,05
a) Emisión		146.643,85	239.935,41
2. Deudas con entidades de crédito (+)		146.643,85	239.935,41
b) Devolución y amortización		-60.341,64	-90.922,36
2. Deudas con entidades de crédito (-)		-60.341,64	-90.922,36
12. Flujos efectivo activ. financ.(9+10+11)		86.302,21	149.013,05
D) Efecto variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
E) AUM./DISM. NETA EFECTIVO (5+8+12+D)		-7.503.467,15	985.414,09
Efectivo o equivalentes al comienzo ejercicio		12.702.778,35	11.717.364,26
Efectivo o equivalentes al final ejercicio		5.199.311,20	12.702.778,35

Reunida la Junta Directiva de CONFEDERACION PLENA INCLUSION el día 7 de junio de 2018, proceden a formular las Cuentas Anuales que constan de 33 páginas, del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017 de la CONFEDERACION PLENA INCLUSION ESPAÑA las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

- Balance y Cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017 (5 páginas).
- Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017, (26 páginas)
- Además se incluyen el Anexo I: Memoria de Actividades, que consta de 51 páginas

Como prueba de su conformidad firman la presente hoja la totalidad de la Junta Directiva y en cada una de las páginas de las Cuentas Anuales firma el Presidente de la Entidad dando fe de la integridad y autenticidad de las mismas.

Don SANTIAGO LÓPEZ NOGUERA Calidad de PRESIDENTE DNI 22.959.068-P	AUSENTE POR MOTIVOS PERSONALES
Don MARIO PUERTO GUZREA Calidad de VICEPRESIDENTE DNI 22.510.358-M	
Don JUAN PÉREZ SÁNCHEZ Calidad de VICEPRESIDENTE DNI 07.807.490-W	
Doña ANTONIA FORTUÑO CEBAMANOS Calidad de VICEPRESIDENTE DNI 25.147.457-Q	AUSENTE POR MOTIVOS PERSONALES
Don CARLOS ESTEBAN PÉREZ Calidad de SECRETARIO DNI 45.275.217-Q	
Don JOSÉ RUIZ PÉREZ Calidad de TESORERO DNI 5.106.689-E	
Don PEDRO CALDERÓN GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ Calidad de VOCAL DNI 76.232.730-N	
Doña AMALIA CARAVACA ALVINA Calidad de VOCAL DNI 45.089.776-R	
Doña ANA REVILLA JIMÉNEZ Calidad de VOCAL DNI 5.151.230-N	AUSENTE POR MOTIVOS PERSONALES
Doña ARACELI DEL BARRIO MARTÍN Calidad de VOCAL DNI 788.061-N	
Don BERNABÉ BLANCO LARA Calidad de VOCAL DNI 6.238.434-Y	AUSENTE POR MOTIVOS PERSONALES

Doña CARMEN LAUCIRICA GABRIEL Calidad de VOCAL DNI 51.698.615-C	
Doña CONSUELO VILLAR BERGNES Calidad de VOCAL DNI 13.721.475-C	AUSENTE POR MOTIVOS PERSONALES
Don FERRÁN FELIÚS PÉREZ Calidad de VOCAL DNI 43.499.225-S	AUSENTE POR MOTIVOS PERSONALES
Don HUGO BAROJA FERNÁNDEZ Calidad de VOCAL DNI 72.566.857-V	
Don JOAQUÍN BARBERÁ BLESA Calidad de VOCAL DNI 22.887.092-E	AUSENTE POR MOTIVOS PERSONALES
Don FELIPE GUTIERREZ ALVARADO Calidad de VOCAL DNI 27.289.809-D	
Don LUIS PERALES RAMÍREZ Calidad de VOCAL DNI 06.132.528-S	
Doña M^a CARMEN GONZÁLEZ LAGARÓN Calidad de VOCAL DNI 33.801.019-N	
Don MIGUEL ANGEL BENITO OLIVER Calidad de VOCAL DNI 42.948.352-S	
Don SANTIAGO VILLANUEVA GINÉS Calidad de VOCAL DNI 17.193.198-P	
Doña ANA MARIA DIAZ TAMARGO Calidad de VOCAL DNI 11.405.032-E	- EN SU LUGAR ASISTE CLARA GONZÁLEZ SOAREZ DNI. 10.829.434-E 
Don MIGUEL SAGARRA GADEA Calidad de VOCAL DNI 39.024.574-Z	AUSENTE POR MOTIVOS PERSONALES

ANEXO I

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2017



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2017

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

CONFEDERACIÓN PLENA INCLUSIÓN ESPAÑA

Régimen Jurídico²

Ley Orgánica 1/2002

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones – Ministerio del Interior

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

5

Fecha de Inscripción⁴

12/03/1966

CIF

G-28452696

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Avenida General Perón

Número

32

Código Postal

28020

Localidad / Municipio

Madrid

Provincia

Madrid

Teléfono

91 56 74 13

Dirección de Correo Electrónico

info@plenainclusion.org

Fax:



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- a) Defender la dignidad y los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- b) Apoyar a las familias para conseguir mejorar su calidad de vida y la de sus miembros con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- c) Promover la inclusión en los ámbitos educativo, laboral y social de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- d) Promover la participación efectiva de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en la vida del Movimiento Asociativo FEAPS.
- e) Promover el empoderamiento y la autodeterminación de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- f) Promover las condiciones organizativas y sociales para que las entidades miembros puedan cumplir adecuadamente la misión del Movimiento Asociativo FEAPS.
- g) Apoyar y acompañar a las federaciones y entidades miembro, y, cuando así lo requieran, con la intervención procedente por parte de la federación autonómica correspondiente, a las que integran éstas, en sus procesos de desarrollo para el cumplimiento de la Misión.
- h) Promover actitudes sociales positivas hacia la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo, y, en tal sentido, fomentar una imagen digna y fiel de ésta.
- i) Promover, reivindicar y negociar la legislación adecuada que reconozca y haga efectivos los derechos y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos, de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.
- j) Orientar, coordinar e impulsar el movimiento asociativo integrado en la Confederación con criterios de solidaridad, y promover una imagen común del movimiento asociativo que transmita al entorno la misión y los valores de FEAPS.
- k) Generar conocimiento, e impartir formación, en función de las necesidades de las organizaciones que la integran, así como reunir y difundir información general y especializada sobre la discapacidad intelectual.
- l) Impartir formación para el empleo.
- m) Llevar a cabo y promover investigación, desarrollo e innovación en todo lo relacionado con la discapacidad intelectual o del desarrollo, con el desarrollo de sus organizaciones y con su interacción con el entorno y la sociedad en general.
- n) Representar a sus miembros y al conjunto del Movimiento Asociativo FEAPS en el ámbito estatal e internacional.
- o) Desarrollar estrategias solidarias para que se puedan alcanzar equilibrios interterritoriales en calidad y servicios.
- p) Prestar especial apoyo a los jóvenes con discapacidad intelectual o del desarrollo, con el fin de que puedan desarrollarse plenamente en su etapa adulta y propiciar así su plena inclusión social en igualdad de condiciones que el resto de los ciudadanos.
- q) Dedicar especial atención y apoyo a las personas con discapacidad intelectual y o del desarrollo que pertenezcan a los grupos en situación de discriminación, en especial la infancia, la mujer y la tercera edad.
- r) Cooperar, en el ámbito internacional, con organizaciones de otros países dedicadas a la mejora de las condiciones de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, especialmente en el área hispanoamericana.
- s) Promover el voluntariado entre sus organizaciones, facilitar su formación específica y propiciar su motivación.
- t) Impulsar el proyecto común consensuado desde la base de las organizaciones que la integran.
- u) Apoyar y colaborar con las organizaciones del tercer sector en la búsqueda de políticas, o desarrollo de proyectos, que contribuyan a mejorar la situación de las personas en situación o riesgo de exclusión social.
- v) Desarrollar proyectos de responsabilidad social con empresas y corporaciones con ánimo de lucro.
- w) Promover el desarrollo de asociacionismo en las entidades que integran el movimiento asociativo, la vertebración y la cohesión social.
- x) Mediar ante las situaciones de conflicto que le presenten las entidades integradas en la Confederación.
- y) Promoción y protección de los derechos, así como la asistencia y apoyo a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que hayan sido víctimas de delitos, tanto directas como indirectas, especialmente a las víctimas necesitadas de especial protección,
- z) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir al cumplimiento de la misión de la Confederación o redundar en beneficio de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo o de sus familias.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

	22	22
--	----	----

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷



Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special IOlympics España.

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

HORIZONTE 1 "APUESTA RADICAL POR LA PLENA CIUDADANIA"

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Programas y actividades: Accesibilidad cognitiva y lectura fácil; Congreso Accesibilidad cognitiva; Apoyo activo; Salud Mental; Ciudadanía; Construimos Mundo; Pensamiento libre; Salud y sexualidad; Empleo; Empleo personalizado; Empleo público; Envejecimiento; Mefacityta; Mujer; Con los derechos si se juega; Practicando con los derechos; Mantente seguro; OSUBA; Todos somos todos; Vacaciones; Exclusión; Reclusos.

Breve descripción de la actividad¹¹

Una apuesta radical por la plena ciudadanía donde las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo sean líderes en sus vidas, sus organizaciones y en la sociedad. Poniendo especial atención a la situación de las personas que están en mayor situación de exclusión y personas con mayores necesidades de apoyo.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	10
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	1.712529,30
a. Ayudas monetarias	1677436,31
b.	
c. Ayudas no monetarias	
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	35092,99
Aprovisionamientos	130416,12
a. Compras de bienes destinados a la actividad	



b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	271529,22
Otros gastos de la actividad	161503,96
a. Arrendamientos y cánones	8241,73
b. Reparaciones y conservación	522,72
c. Servicios de profesionales independientes	1452
d. Transportes	1694,36
e. Primas de seguros	37234,61
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	10699,32
h. Suministros	102159,22
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	259,70
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2276238,30

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	42489
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	



Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	1402772,73
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	1402772,73
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	1034085,49
a. Subvenciones	1034085,49
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2479347,22

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.

- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.



Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Accesibilidad cognitiva y lectura fácil: El objetivo de esta área es hacer el mundo más fácil de entender para las personas con dificultades de comprensión. Durante 2017, compartimos el conocimiento con el congreso estatal, realizamos incidencia, usamos la tecnología para crear apoyos accesibles, compartimos el conocimiento e investigamos, entre otras acciones. Como por ejemplo la creación del boletín Planeta fácil, una plataforma de noticias fáciles de entender.

Congreso Accesibilidad cognitiva: Plena inclusión España y Plena inclusión Extremadura ponen en marcha este Congreso para crear un espacio de encuentro e intercambio a todas las personas implicadas en mejorar la accesibilidad cognitiva, ver los avances en este tema y conocer algunas experiencias innovadoras a nivel nacional e internacional, sensibilizar a la sociedad e instituciones públicas y privadas.

Apoyo activo: se han realizado pilotajes de Apoyo Activo con 9 entidades: metodología para promover la participación de las personas con grandes necesidades de apoyo en el día a día y un viaje de transformación a Gales, Reino Unido para avanzar hacia modelos de vivienda en la comunidad.

Salud Mental: hemos incidido en el despliegue de la Estrategia Nacional de Salud Mental a nivel nacional y autonómico.

Construimos Mundo: promovimos el encuentro Estatal "Construimos Mundo" que se celebró en Madrid 23 y 24 de noviembre en Madrid. Este pretende fomentar la participación y toma de decisiones de las personas con discapacidad intelectual en su vida, sus organizaciones y la comunidad, desde una perspectiva de defensa de derechos del colectivo frente a una perspectiva más individualista. Se intenta fomentar el liderazgo y auto representación de las personas con discapacidad intelectual.

Pensamiento libre: el proyecto de Pensamiento Libre se ha desarrollado en 2017 como piloto en Castilla La Mancha, Castilla y León, Galicia y Murcia, con talleres que tienen por objetivo: romper la cadena del estigma, pensar por uno mismo, sentir y expresar lo que se siente, dialogar y compartir.

Salud y sexualidad: se ha realizado un Posicionamiento sobre el derecho a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual. Se lideró un espacio de encuentro en el que diferentes perfiles (personas con discapacidad intelectual, profesionales de apoyo, familias, profesionales de otras organizaciones...) reflexionaron sobre los cambios necesarios para garantizar el derecho a la sexualidad de las personas con discapacidad intelectual.

Empleo personalizado: Este proyecto es una iniciativa de innovación que se enmarca dentro del proyecto "Todos somos Todos" y tiene como objetivo promover el empleo de las personas con discapacidad intelectual y grandes necesidades de apoyo. Destacamos la Jornada en Madrid con la experta norteamericana Beth Keaton, gracias a la colaboración de la Embajada de los EE.UU. en España.

Empleo público: a lo largo del año se han realizado actividades de información y orientación en relación a la Oferta de Empleo Público presentada a lo largo de 2016 y 2017, haciendo un total de 298 plazas pendientes de convocar. Además de ofrecer información individualizada, se han redactado notas de prensa que informan de la situación y se ha actualizado la información ofrecida a través de la plataforma de formación online de Plena inclusión España.



Mujer: se ha lanzado el Programa de apoyo a mujeres con discapacidad intelectual o del desarrollo en la promoción de su igualdad y ciudadanía. Se han desarrollado cinco líneas de acción; Promoción del bienestar personal y relacional; Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres; Prevención de violencia por razón de género; Acciones de apoyo a madres con discapacidad intelectual o del desarrollo; Acciones de coordinación.

Mantente seguro: en esta 3ª edición del proyecto Mantente Seguro hemos realizado dos actividades formativas principales: curso de formación de formadores en prevención de abuso y violencia sexual y talleres Mantente Seguro. También este año hemos contado con la colaboración de una profesional experta en formación sobre prevención de abuso y violencia sexual de la Federación de Planificación Familiar Estatal (FPFE).

Todos somos todos: este proyecto es una estrategia de Plena inclusión para alcanzar la plena ciudadanía de las personas con grandes necesidades de apoyo y sus familiares. Durante el 2017, a través de jornadas y talleres, se ha conseguido profundizar en tres pilares importantes: sensibilización, creación de evidencia y transformación.

Vacaciones: En el Proyecto de Ocio inclusivo que se promueve desde la Confederación, destaca el Programa de Vacaciones IMSERSO. Este año también se ha trabajado para conocer cuál es la realidad del ocio en el movimiento asociativo y se ha elaborado una herramienta, "elijo mi ocio" para que ayude a que cada persona pueda tener el ocio que desee.

Reclusos: este año, 1.294 personas se han beneficiado de este programa de apoyo a personas reclusas y ex reclusas que ya cuenta con una andadura de 20 años y tiene como objetivo apoyar y mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que se encuentran cumpliendo penas en Centros Penitenciarios.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

HORIZONTE 2 "FOMENTAR UNA POLÍTICA DE APOYO A FAMILIAS DESDE UN ENFOQUE CENTRADO EN FAMILIA"

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

Programas y actividades: Familias; Hermanos; Encuentro abuelos; Programa Respiro.

Breve descripción de la actividad²⁰

Desarrollar un enfoque centrado en la familia conlleva ilusionar (y no reprochar) a las familias para promover su implicación, aumentar las expectativas y las competencias de las familias y exige un compromiso firme a los dirigentes con los apoyos a familias, pasando del discurso a la práctica.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	



Personal voluntario

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	52562,25
a. Ayudas monetarias	40.000
b.	
c. Ayudas no monetarias	
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	12562,25
Aprovisionamientos	13562,91
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	54273,13
Otros gastos de la actividad	16313,73
a. Arrendamientos y cánones	825,17
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	257
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	310,75
h. Suministros	14920,91
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	



Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	136712.02

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1150
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	82500
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	82500
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	57340,30
a. Subvenciones	57340,30
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	140990,30

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.

- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios



Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Familias: A lo largo de 2017, algo más de 25.000 familiares participaron en las actividades del Programa de Apoyo Familiar. Se han desarrollado 13 Jornadas y Encuentros autonómicos en los que han participado 2.160 Personas. 53 familiares y profesionales han participado en 5 comisiones de trabajo estatales sobre familia.

Hermanos: Se ha desarrollado un proyecto de Hermanos y Dinamización asociativa, con el que se ha querido contribuir a que los/as hermanos/as reciban mejores apoyos y más personalizados y aumenten su participación asociativa y en los órganos de decisión de las entidades

Encuentro abuelos: se ha celebrado el I Encuentro estatal de abuelos y abuelas en el que participaron 33 personas de 4 federaciones con el objetivo de dar voz y apoyos a una parte de la familia que juega un papel fundamental y pocas veces valorado.

Programa Respiro: este programa Dispone de SERVICIOS DE RESPIRO/descaso estables y adaptados a las necesidades de las familias En el programa de Respiro especial se han desarrollado 199 estancias sin alojamiento, 1.086 días de estancias con alojamiento y 1.780 horas de apoyo.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

HORIZONTE 3 "REIVINDICAR UN NUEVO MARCO JURÍDICO QUE GARANTICE E IMPULSE LA VIDA DE LAS PERSONAS Y LA DE SUS FAMILIAS"

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Programas y actividades: Acceso a la justicia; Formación abogacía; Educación inclusiva; Incidencia; Mi voto cuenta; Red de juristas.

Breve descripción de la actividad²⁹

Plena inclusión se propone hacer una gran apuesta por actividades de reivindicación y cambio legislativo con la finalidad de hacer respetar los derechos de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo reconocidos en la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y también los de sus familias. Plena inclusión también centrará parte de su actividad en fortalecer esa capacidad de reivindicación de forma interna en las organizaciones de Plena inclusión y de forma externa, a través de la alianza con organizaciones con intereses comunes y con los diferentes operadores jurídicos.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	77194,43
a. Ayudas monetarias	57282,88
b.	
c. Ayudas no monetarias	
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	19911,55
Aprovisionamientos	



a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	10133,50
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	42291,27
a. Arrendamientos y cánones	163,35
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	12353,92
d. Transportes	7522
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2718,63
h. Suministros	19533,37
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	129619,20

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	3446,51



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	127257,70
a. Subvenciones	127257,70
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	130704,21

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.

- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special IOlympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación,



asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Acceso a la justicia: un total de 936 personas del ámbito jurídico han participado en acciones de sensibilización en relación al acceso a la justicia.

Formación abogacía: desde el año 2014, Plena inclusión viene colaborando con la Fundación de la Abogacía Española en el proyecto "Aula en Derechos Humanos" que tiene como objetivos proporcionar formación y denunciar la situación de colectivos desprotegidos. Durante el año 2017 hemos formado a, aproximadamente, 150 abogados en los Ilustres Colegios de Pamplona, Lanzarote, Huesca, Logroño y Zaragoza.

Educación inclusiva: durante el año 2017, Plena inclusión ha aprobado el posicionamiento "Por una educación inclusiva que no deje a nadie atrás". En España, se han movilizado más de 28 ciudades, con actos en donde han participado más de 10.000 personas, entre estudiantes, docentes y activistas.

Incidencia: un grupo de personas con discapacidad intelectual reivindicó la accesibilidad cognitiva en el 4º Parlamento Europeo de Personas con Discapacidad. 815 personas con discapacidad intelectual participan en una acción reivindicativa para reclamar más accesibilidad cognitiva en ayuntamientos de España.

Mi voto cuenta: en 2017 ha habido dos hitos importantes: la concentración frente al Tribunal Constitucional en Madrid para reclamar el derecho al voto de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo; y en segundo lugar los resultados de la encuesta de accesibilidad cognitiva realizada en Colegios Electorales de toda España.

Red de juristas: durante el año 2017, la red de juristas se ha reunido en dos ocasiones, haciendo coincidir una de ellas con la jornada sobre "La responsabilidad penal de asociaciones y fundaciones. Los procesos de cumplimiento y prevención" que tuvo lugar el mes de marzo en el Salón de Actos Consejo General de la Abogacía Española y a la que acudieron más de 100 personas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.



A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

HORIZONTE 4 "POTENCIAR UNA PRÁCTICA DE TRABAJO COLABORATIVO. EN RED. EN ALIANZA"

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Actividades y programas: Europa; Idea12/Toma de decisiones; Participación europea; Gales; Iberoamérica; Responsabilidad social.

Breve descripción de la actividad³⁸

El sentido este horizonte es desarrollar al máximo la cooperación con todas las organizaciones del entorno con las que sea posible generar sinergia para obtener mejores resultados personales y colectivos para todas las personas en situación de exclusión, para sus familias y sus organizaciones, en todos los niveles del sistema social: local, provincial, comunitario, estatal e internacional.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal

Número

Personal asalariado	4
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	215012,16
a. Ayudas monetarias	212380
b.	
c. Ayudas no monetarias	
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2632,16
Aprovisionamientos	563,79
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	



Gastos de personal	19963,60
Otros gastos de la actividad	29994,22
a. Arrendamientos y cánones	1440,39
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	61,08
f. Servicios bancarios	104,76
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	51,50
h. Suministros	28336,49
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	265533,77

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	7944,10
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
a. Contratos con el sector público	



b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	271759,05
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	279703,15

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.

- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen



- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Participación Europea: En junio de este año, en Praga se celebró el Encuentro "Europe in Action", en el que Plena inclusión explicó el proyecto de "Sexualidades diversas". En diciembre se celebró el Congreso Europeo de EPSA en Bruselas, donde más de 70 autogestores y sus personas de apoyo, de casi 20 países asistieron.

Gales: se organizó un viaje a Gales con 15 profesionales de Plena inclusión, con el objetivo de conocer en profundidad esa metodología para poder exportarla a nuestro país.

Iberoamérica: En Colombia están en el proyecto de transformación 2 servicios de Los Álamos (Medellín). En Argentina: hemos participado en diferentes formaciones como en el posgrado sobre autismo en FLACSO (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales). En Perú, el proyecto de Transformación de Servicios de Plena inclusión ha calado notablemente.

Responsabilidad social: se celebró el Desayuno-Coloquio sobre Ética organizacional, Buen Gobierno y Responsabilidad Social en las ONL, el cual contó con la presencia de Plena inclusión. También se lanzó la 3ª edición del curso online sobre "Ética, Buen Gobierno y Responsabilidad Social".

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁴⁵

HORIZONTE 5 "APOSTAR POR LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE ENTIDADES Y SERVICIOS. AVANZAR DESDE NUESTRO SENTIDO DE LA CALIDAD"

Servicios comprendidos en la actividad⁴⁶

Actividades y programas: Calidad plena; Siglo Cero; Voces; Transformación.

Breve descripción de la actividad⁴⁷

Este modelo de Calidad Plena viene generando para su avance recursos concretos, tales como: el Sistema de Evaluación de Calidad Plena, el sistema de buenas ideas y prácticas admirables (El huerto de ideas), el desarrollo de recursos de apoyo para la transformación y el proyecto de transformación de servicios hacia la calidad de vida (Servicios Centrados en la Persona).



B. Recursos humanos asignados a la actividad⁴⁸

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	12443,76
a. Ayudas monetarias	4000
b.	
c. Ayudas no monetarias	
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	8443,76
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	46164,43
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	21955,34
a. Arrendamientos y cánones	117,68
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	



h. Suministros	21837,66
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	80563,53

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	60
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁰	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁵¹	9692,30
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁵²	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	64010,65
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	73762,95

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:



La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.

- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁵³

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Calidad plena: en lo que respecta al apoyo a Federaciones, en 2017 se ha llevado a cabo el proceso de pilotaje con el apoyo de 4 consultores de Plena inclusión en nuestras federaciones de Aragón, La Rioja, Comunidad Valenciana, Canarias.

Siglo Cero: Plena inclusión sigue con sus publicaciones periódicas de su revista científica. Una publicación multidisciplinar sobre la discapacidad intelectual o del desarrollo.

Transformación: en 2017 se han celebrado encuentros y propuestas como las desarrolladas sobre Claves de Proceso de Transformación con Robert Shalock y Miguel Ángel Verdugo en marzo, Jornada sobre Empleo Personalizado en junio, Encuentro Centros Atención Temprana en septiembre y Encuentro centros ocupacionales en noviembre.



Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁵⁴

HORIZONTE 6 "AFRONTAR LA RENOVACIÓN Y EL CAMBIO GENERACIONAL DESDE UNA VISIÓN MODERNA DEL ASOCIACIONISMO"

Servicios comprendidos en la actividad⁵⁵

Actividades y programas: Dinamización y renovación asociativa.

Breve descripción de la actividad⁵⁶

Este Horizonte aporta mayor relevancia y responsabilidad a los hermanos y conseguir que las mujeres participen más en la vida asociativa y estén más presentes en los órganos de gobierno de las entidades. Conseguir la participación plena y la incorporación efectiva de líderes con discapacidad intelectual a los órganos de gobierno de las entidades de Plena inclusión.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁵⁷

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁵⁸	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	571,34
a. Ayudas monetarias	
b.	
c. Ayudas no monetarias	
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	571,34
Aprovisionamientos	550



a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	244,76
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	244,76
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1366,10

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	



Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁵⁹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁰	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁶¹	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	1366,10
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	1366,10

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.

- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁶²

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La renovación y dinamización asoactiva: La finalidad de este proyecto es afrontar la renovación y el cambio generacional desde una visión moderna del asociacionismo

- "Café Voces" donde participaron 4 mujeres directivas de 4 comunidades autónomas diferentes. A través del relato sus experiencias personales se han podido conocer sus motivaciones para ser directivas y algunos de los problemas encontrados.
- Curso impartido en La Rioja con la participación de cuatro entidades riojanas.
- Se ha formado a un total de 18 personas, entre directivos, técnicos, familiares y personas con discapacidad.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁶³

HORIZONTE 7 "AUMENTAR LA VISIBILIDAD SOCIAL DEL COLECTIVO"

Servicios comprendidos en la actividad⁶⁴

Actividades y programas: Comunicación; Marca.

Breve descripción de la actividad⁶⁵

Este horizonte trata de impulsar nuestra visibilidad como organización y también la del colectivo de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y el de sus familias, al que representamos. Para ello es importante coordinarnos y aprovechar la fortaleza de nuestra base social, promocionar la auto-representación y el protagonismo de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y sus familias.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁶⁶

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁶⁷	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-11888,06
a. Ayudas monetarias	-13847,55
b.	
c. Ayudas no monetarias	
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	1959,49
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	75967,98
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	11979,03
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	3044,95
h. Suministros	8934,06
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	



Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	76058,95

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁶⁸	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁶⁹	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁰	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	111308,70
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	111308,70

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.

- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:



Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special IOlympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁷¹

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Comunicación: El Canal de Youtube de Mario y Héctor consiguió superar los 3.600 seguidores y las 108.000 visualizaciones. El alcance de la campaña en Twitter llegó a las 15.104.377 impresiones. Viewin (Secuoya Digital) colaboró en la difusión de un anuncio en Youtube que tuvo 224.500 impresiones totales. En Facebook, los videos tuvieron un impacto de las de 30.000 visualizaciones. Por un gasto total de la campaña de 24.950 euros, hemos calculado un retorno (contando la aparición en medios tradicionales) de 136.140 euros.

Marca: en 2017 se ha seguido cumpliendo con los acuerdos comprometidos respecto al uso de la imagen corporativa y la denominación en federaciones (materiales, webs...).

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y



oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁷²

HORIZONTE 8 "COORDINAR Y ARTICULAR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS Y NUESTRA ACCIÓN DE PRESTADORES DE APOYO"

Servicios comprendidos en la actividad⁷³

Actividades y programas: Política de Personas; Formación; En Plena Forma; Cursos Plena; Proyecto Ético; Voluntariado.

Breve descripción de la actividad⁷⁴

La defensa de derechos, la prestación de apoyos, la búsqueda de oportunidades y el cambio social no sólo son compatibles sino que deben estar necesariamente integrados en un mismo proyecto. Tales líneas de acción forman parte de un mismo paquete estratégico de gestión.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁷⁵

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	2
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁷⁶	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	23097,20
a. Ayudas monetarias	13200
b.	
c. Ayudas no monetarias	
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	9897,20
Aprovisionamientos	33193,21
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	



e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	7775,62
Otros gastos de la actividad	20214,74
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	151,22
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	636,15
h. Suministros	19427,37
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	84280,77

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	4749
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁷⁷	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁷⁸	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁷⁹	14415,88



a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	14415,88
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	62815,33
a. Subvenciones	62815,33
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	81980,21

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.

- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDiS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁰

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.



- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Política de Personas: 13 entidades elaboraron sus Planes de Personas conforme al Modelo de Política de Personas de Plena inclusión: cuatro de Andalucía, cinco de Galicia y cuatro de Extremadura. En 2017 se han realizado acciones de apoyo y formación en Galicia, Extremadura y Andalucía.

Formación: Durante 2017 se ha realizado una revisión de la formación online que Plena inclusión ofrecía a las personas voluntarias, a través de la plataforma de formación online. Se han lanzado 7 cursos, donde El 70% de los inscritos han superado estos cursos y se han realizado 26 actuaciones formativas que han beneficiado a 545 personas.

En Plena Forma: en 2017 se han organizado 2 cursos con los nuevos materiales didácticos, cuyo objetivo es acercar la formación y capacitar a directivos y socios de las entidades de Plena inclusión.

Cursos Plena: el equipo de la Confederación ha seguido impartiendo cursos sobre las temáticas centrales de Plena inclusión.

Voluntariado: este año se celebró el Encuentro Estatal de Voluntariado Plena inclusión "Tejiendo redes para la participación". Hubo 60 asistentes, de los cuales se destacan 10 responsables de voluntariado de Confederación y federaciones, 2 miembros de Junta Directiva de Plena inclusión España, 34 voluntarios y 2 representantes políticos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el período 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁸¹

HORIZONTE 9 "AUMENTAR NUESTRA COORDINACIÓN Y LA ACCIÓN CONJUNTA PARA AFRONTAR LOS RETOS EN COMÚN".

Servicios comprendidos en la actividad⁸²

Actividades y programas: V Plan Estratégico; Máster Inico; Máster UAM; Máster D.O.Valladolid; Máster Ramón Llull.



Breve descripción de la actividad⁸³

Este Horizonte apuesta por que las federaciones, las entidades estatales y la confederación establezcan fórmulas de acción conjunta que permitan afrontar los retos más esenciales desde el compromiso flexible y el multiliderazgo; implicar a las entidades locales en el despliegue del proyecto para que, al final, todos los esfuerzos lleguen a las personas, a sus familias y a la transformación social. Avanzar en asuntos clave como la dinamización asociativa, el conocimiento y el aprendizaje a compartir, el liderazgo y el apoyo en su desarrollo organizacional.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁸⁴

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	1
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁸⁵	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	45405,68
a. Ayudas monetarias	24745,50
b.	
c. Ayudas no monetarias	
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	20660,18
Aprovisionamientos	22102,80
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	43857,58
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	



e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	12,60
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	43844,98
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	111366,06

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	7620
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁸⁶	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁸⁷	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁸⁸	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	86830,90
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	



FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD

94450,90

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.

- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁸⁹

Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

V Plan Estratégico: El ejercicio 2017 ha sido un año complicado para avanzar en los objetivos del 5º Plan Estratégico (2016-



2020) del Movimiento Asociativo de Plena inclusión. Cuatro han sido las acciones con las que se ha afrontado las dificultades de este año: reflexión en el Equipo de Gerentes, informe-propuesta de priorización de retos por parte del Equipo Faro, aprobación del informe por la Asamblea General y reflexión en un Encuentro de Dirigentes, celebrado el 22 de septiembre en Madrid.

INICO (Centro Universitario de Integración en la Comunidad de la Universidad de Salamanca: Máster en Integración de personas con discapacidad y calidad de vida 2017-2019.

Universidad Autónoma de Madrid: Máster Apoyos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias: Procesos psicológicos y calidad de vida personal y familiar 2016-2018.

Universidad Ramón Llull: Colaboración proyecto Atención temprana. Formación 25 profesionales y herramientas con Dincat – Plena inclusió Catalya.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el periodo 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹⁰

10 ACTIVIDADES DE ESTRUCTURA

Servicios comprendidos en la actividad⁹¹

Costes generales de estructura; Gerentes; Sostenibilidad.

Breve descripción de la actividad⁹²

Actividades que no se pueden vincular a otros Horizontes y que ofrecen un servicio transversal a toda la entidad.

B. Recursos humanos asignados a la actividad⁹³

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	14
Personal con contrato de servicios	2
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁹⁴	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	1.049.743,08
a. Ayudas monetarias	1.005034,07
b.	



c. Ayudas no monetarias	
d. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	44.709,01
Aprovisionamientos	36.325,43
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	98.1110,41
Otros gastos de la actividad	208.176,98
a. Arrendamientos y cánones	5.947,22
b. Reparaciones y conservación	39.035,92
c. Servicios de profesionales independientes	27.650,89
d. Transportes	3.380,51
e. Primas de seguros	9.982,99
f. Servicios bancarios	4388,04
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6751,92
h. Suministros	110025,55
i. Tributos	1013,94
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	20799,55
Gastos financieros	6064,80
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	6141,32
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2391876,32



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	1
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁹⁵	80.385,26
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁹⁶	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁹⁷	465.000
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	465.000
c. Concursos	
Otros ingresos del sector privado	1.699.751,46
a. Subvenciones	1.699.518,52
b. Donaciones y legados	
c. Otros	232,94
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.245.137,72

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

La Confederación Plena inclusión España tiene dos tipos de beneficiarios:

- Beneficiarios directos: Las 17 federaciones, una por cada comunidad autónoma, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Además, 3 entidades dedicadas a campos específicos: Asociación Española de Fundaciones Tutelares, Asociación Empresarial para la Discapacidad y Special Olympics España.

- Beneficiarios indirectos son: 900 entidades, 235.000 familias, 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, 4.000 centros y servicios, 40.000 profesionales y 8.000 voluntarios

Clases de beneficiarios/as:

Plena inclusión España es una organización de carácter nacional y confederal que está articulada en federaciones por comunidades autónomas, en total 19 (17 comunidades más Ceuta y Melilla). Estas Federaciones tienen personalidad jurídica propia y a ellas están asociadas 900 entidades que gestionan 3.930 centros, donde se da atención directa a 140.000 personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y cuenta con 40.000 profesionales, 10.000 directivos y 8.000 voluntarios. El movimiento asociativo Plena inclusión agrupa a más de 235.000 familias. Los socios de Plena inclusión España con las federaciones autonómicas (19) además de dos entidades promovidas por la Confederación, la AEFT (Asociación Española de Fundaciones Tutelares) y AEDIS (Asociación Empresarial para la Discapacidad) y, por último, Special Olympics España.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁹⁸



Todos los servicios prestados por el movimiento asociativo Plena inclusión van dirigidos a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo y a sus familias, sin más requisitos.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Las federaciones como beneficiarias directas reciben múltiples acciones del siguiente tipo: información, formación, asesoramiento y consultoría, y puesta en común.

Los beneficiarios indirectos reciben distintas acciones dependiendo de sus necesidades y demandas:

- Las entidades: información, formación, asesoramiento y consultoría.
- Las familias: principalmente programas y servicios.
- Las personas con discapacidad intelectual: principalmente programas y servicios.
- A los centros y servicios se les apoya a través de las entidades a las que pertenecen
- Los profesionales: información, formación y participación en redes.
- Los directivos: información, formación, asesoramiento y participación en redes.
- Los voluntarios: información y formación.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Al ser una unidad transversal brinda apoyo en todas las actividades realizadas por los 9 horizontes:

Costes generales de estructura: suministros, gastos generales, reuniones de Junta Directiva.

Gerentes: celebración de reuniones y encuentros de los gerentes de todas las federaciones.

Sostenibilidad: encuentro de Dirigentes donde se analizó la inédita situación de convocatorias autonómicas, estatal y estrategias de apoyo y solidaridad entre territorios. El Grupo FARO ha guiado y hecho seguimiento del 5º Plan Estratégico y junto al Gabinete de Crisis ha ofrecido para su posterior aprobación, una priorización del Plan Estratégico.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El V Plan Estratégico es la base de la nueva misión de Plena inclusión España y de los objetivos para el periodo 2016-2020 y fue aprobado en Asamblea General en el mes de junio de 2016.

La misión del movimiento asociativo Plena inclusión es "contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como a promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria".

Entendemos que todas las actividades desarrolladas contribuyen al cumplimiento de los fines estatutarios.



5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁹⁹

A. Medios Personales¹⁰⁰

- Personal asalariado Fijo

Número medio ¹⁰¹	Tipo de contrato ¹⁰²	Categoría o cualificación profesional ¹⁰³
27	20 contratos indefinidos (clave 100) 6 contratos indefinidos para personas con discapacidad (clave 130) 1 contrato indefinido parcial (clave 200)	16 titulados de grado superior (grupo 1) 1 Titulado de grado medio (grupo 2) 2 Jefe superior (grupo 3) 1 Ayudante no titulado (grupo 4) 6 Administrativos (grupo 5) 1 Ordenanza

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ¹⁰⁴	Tipo de contrato ¹⁰⁵	Categoría o cualificación profesional ¹⁰⁶
9	3 Contratos eventuales jornada completa (clave 401) 5 Contratos eventuales parcial (clave 501) 1 Contrato eventual jornada completa (clave 430)	6 Titulados grado superior (grupo 1) 1 Titulado grado medio (grupo 2) 2 Administrativos (grupo 5)

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ¹⁰⁷	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
6	2 Contratos de Consultoría 1 Contrato de Asesoría Jurídica 1 Contrato de Asesoría Fiscal 2 Contratos Técnico de programas

- Voluntariado

Número medio ¹⁰⁸	Actividades en las que participan

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
7	En propiedad adquiridos con subvenciones de capital.	La sede de Plena inclusión está en Madrid. El resto de locales o pisos están repartidos por



	diferentes comunidades autónomas.
--	-----------------------------------

Características

<p>1 Sede de Confederación</p> <p>3 Locales de distintas federaciones autonómicas</p> <p>4 Pisos que gestionan diferentes asociaciones como pisos tutelados.</p>
--

• Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	<p>El equipamiento está compuesto por el material inventariable adecuado a nuestras necesidades y básicamente se estructura en instalaciones técnicas (aire acondicionado, sistema de telefonía, etc.), mobiliario (mesas, sillas, armarios, archivadores, etc.) equipos informáticos (ordenadores, impresoras, servidores, etc.) y equipos de oficina (fotocopiadoras, proyectores, televisión, etc.).</p>	

C. Subvenciones públicas¹⁰⁹

Origen	Importe	Aplicación
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	275.101,41	Programas asig.tributaria IRPF
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	465.000	Mantenimiento de la entidad
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	18.000	Congreso de Accesibilidad Cognitiva
IMSERSO	1.121.362,15	Programa de Vacaciones 2017/2018
IMSERSO	72.484,46	Programa de Vacaciones 2016/2017
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	16.156,88	Proyecto Mantente Seguro III
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	22.363,52	Proyecto Derechos si se juega
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	8.557,07	Club lectura online Léelo Fácil
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	12.500,00	Accesibilidad Cognitiva
Comisión Europea	17.766,00	Programa Erasmus +/- Idea 12

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ¹¹⁰	Origen ¹¹¹	Importe
Ningún miembro de la Junta Directiva		



recibe retribución alguna por el desempeño de sus funciones		
---	--	--

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ¹¹²	Importe
Ningún miembro de la Junta Directiva recibe retribución alguna por la realización de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva		

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

<p>Para la realización de sus actividades, la Confederación Plena inclusión España se estructura con la siguientes áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección/Adjunta dirección • Área técnica <ul style="list-style-type: none"> ○ Coordinación ○ Calidad y comunicación ○ Relaciones institucionales ○ Asesoría jurídica • Gestión de Recursos • Administración

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
SANTIAGO LÓPEZ NOGUERA	PRESIDENTE	AUSENTE
MARIO PUERTO GUERRA	VICEPRESIDENTE	[Firma]
JUAN PÉREZ SÁNCHEZ	VICEPRESIDENTE	[Firma]
ANTONIA FORTUÑO CEBAMANOS	VICEPRESIDENTE	AUSENTE
CARLOS ESTEBAN PÉREZ	SECRETARIO	[Firma]
JOSÉ RUIZ PÉREZ	TESORERO	[Firma]
AMALIA CARAVACA ALVINA	VOCAL	[Firma]



ANA M ^a DÍAZ TAMARGO	VOCAL	EN SU LUGAR CLARA GONZÁLEZ
ANA REVILLA GIMÉNEZ	VOCAL	AUSENTE
ARACELI DEL BARRIO MARTÍN	VOCAL	
BERNABÉ BLANCO LARA	VOCAL	AUSENTE
CARMEN LAUCIRICA GABRIEL	VOCAL	
CONSUELO VILLAR BERGNES	VOCAL	AUSENTE
FERRÁN FELIUS PÉREZ	VOCAL	AUSENTE
FELIPE GUTIÉRREZ ALVARADO	VOCAL	
HUGO BAROJA FERNÁNDEZ	VOCAL	AI
JOAQUÍN BARBERÁ BLESÁ	VOCAL	AUSENTE
LUIS PERALES RAMÍREZ	VOCAL	
M ^a CARMEN GONZÁLEZ LAGARÓN	VOCAL	
MIGUEL ANGEL BENITO OLIVER	VOCAL	
MIGUEL SAGARRA GADEA	VOCAL	AUSENTE
PEDRO CALDERÓN GUTIÉRREZ RODRIGUEZ	VOCAL	
SANTIAGO VILLANUEVA GINÉS	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.



¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁴⁶ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



⁴⁷ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁴⁸ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁰ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁵¹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁵² Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁵³ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁵⁴ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁵⁵ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁵⁶ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁵⁷ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁵⁸ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁵⁹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁰ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁶¹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



⁶² Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁶³ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁶⁴ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁶⁵ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁶⁶ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁶⁷ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁶⁸ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁶⁹ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁰ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁷¹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁷² Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁷³ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁷⁴ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁷⁵ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁷⁶ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.



⁷⁷ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁷⁸ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁷⁹ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁰ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁸¹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁸² Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

⁸³ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁸⁴ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁸⁵ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁸⁶ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁸⁷ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁸⁸ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁸⁹ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁰ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

⁹¹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.



⁹² Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

⁹³ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁹⁴ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

⁹⁵ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁹⁶ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁹⁷ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁹⁸ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁹⁹ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁰⁰ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

¹⁰¹ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

¹⁰² Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁰³ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁰⁴ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

¹⁰⁵ Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

¹⁰⁶ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.



¹⁰⁷ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

¹⁰⁸ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

¹⁰⁹ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

¹¹⁰ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

¹¹¹ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

¹¹² Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

